

1
Exma Señora

1
Suyo el fundado, y Suyo Recurso de ^{as.} Nicorona Del
turne, Viuda de ^{m.} Fran^{co} Parra Subdelegado q^{ue}
de Huamatic desubierto en tributo y deudor de
la Sta. de la Cantidad de 4.288 p. 2 d. lo que
deveny exponer en: fue ala Suplicante se le deu
dan los cinco merada q^e expone en su Recurso por
lo se halla pagada hasta Abril ultimo, con terj^o
agua siempre q^e ha Ocurrido p^o la merada, ^{ha} halla
do la denuncia exorta en unam^{te} respondi, y con
respecto a esta se tienen q^e abonan tres merada q^e q^{ue}
dey terj^o p^o no habiend^o extenado la Comandancia
de la Huerta de Platanos a quien se le ha conge
do a ello, y no ha concurrido q^e su providencia no
ha sido p^o arbitrariedad sola, sino por la gran
perjuicio q^e ha venido en Sta. Huerta de la f^ullegi
a esta en una total ruina, sin poder apro
vechar fruto alguno. de esta cantidad p^o la repeti
do y concurrido los q^e han referido en ge
neral toda la Huerta como son publica
y noronig en toda la Capital.

La propuesta q^e hace la sup^{te} parece ^{ace} con
gible, pues extenando la cantidad de 2000 p^o q^e
dese en su Recurso, queda la deuda en dicho
monto Parra ^{de} reducida ^{en} a 2088 p^o 2 d

MH-OL74
Cap. 18
Doc. 568
Fol. 3



O. No. 74-559

